

JUSTIFICANTE DE FALTAS

D./Dña. _____ padre, madre, tutor/a del alumno/a
 _____, del curso y grupo _____,

justifico la falta de asistencia a clase de mi hijo/a, en el/los día/s (*especificar día y mes*)

Día/s lectivo/s completo/s: _____

Día parcial (*especificar horas*)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 – 9:25					
9:25 – 10:20					
10:20 – 11_15					
11:45 – 12:40					
12:40 – 13:35					
13:35 – 14:30					

Causas de la ausencia:

___ Enfermedad ___ Indisposición durante la jornada ___ Visita médica con cita previa

___ Otros motivos: _____

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firma (padre, madre, tutor/a)

✂.....

SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS FALTAS:

Todas las faltas deben estar justificadas utilizando el documento que a tal efecto pueden recoger los alumnos en la Conserjería del Centro o descargar de la web del centro, dentro de la semana posterior a la reincorporación del alumno/a..

Durante la **1ª hora** de la mañana se pasará lista a los alumnos/as que han acudido al Centro y, en caso de faltar, **se enviará un MENSAJE DE TEXTO a la familia** a lo largo de la mañana con el fin de informar a la familia de la ausencia. En cualquier caso, independientemente de que desde el Centro nos hayamos puesto en contacto con los padres del alumno o alumna o que éstos llamen para comunicar una ausencia, **la falta deberá ser debidamente justificada una vez reincorporado al Centro siguiendo el procedimiento establecido. En ningún caso se considerará la llamada como justificante de la falta.**

La acumulación de **30 faltas sin justificar** será comunicada a la familia por escrito por el/la tutor/a del alumno o alumna. Cuando se alcancen **60 faltas sin justificar** y, entendiendo que con ello el alumno incurre en una conducta contraria a las normas de convivencia (art. 80 del Reglamento de Régimen Interior) Jefatura de Estudios remitirá un apercibimiento por escrito a la familia. [art. 101, Reglamento de Régimen Interior del centro]. Por otra parte, la reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias las normas de convivencia en el Centro recogidas en los artículos anteriores se considerará como conducta gravemente perjudicial.